



INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

JEFE INMEDIATO: BIÓL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE FECHA DE ELABORACIÓN: 09/MAYO/2022
FOLIO: SRN.-0163/22
DELEGACIÓN: VERACRUZ
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
COMISIONADO: ORTIZ MENDOZA JUAN RAMON
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)
PERIODO: 07 DE MAYO DEL 2022
LUGAR: CARRETERA FEDERAL PEROTE – XALAPA KILOMETRO 112.5

OBJETO DE LA COMISION:
REALIZAR ATENCION A PERITAJE EN MATERIA FORESTAL.

SÍNTESIS:
MEDIANTE OFICIO DE COMISIÓN No. SRN.-0163/22 DE FECHA DE ELABORACION DEL DIA 06 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022, SE REALIZA ATENCION A PERITAJE EN MATERIA FORESTAL, EN EL ENCIERRO DE GRUAS GATSA LOCALIZADAS EN LA CARRETERA FEDERAL PEROTE – XALAPA EN EL KILOMETRO 112.5.

CONCLUSIONES
SE TIENE A LA VISTA UN VEHÍCULO TIPO RABÓN DE PLATAFORMA, MARCA FORD, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN XN-9618-A DEL ESTADO DE VERACRUZ, COLOR AZUL, EN DONDE SE CONSTATÓ LA EXISTENCIA DE MATERIA PRIMA FORESTAL CARGADA EN LA PARTE TRASERA (PLATAFORMA O PLANA), CONSISTENTE EN MADERA EN ROLLO, SIENDO ESTÁS DE ACUERDO A SU DURAMEN, COLOR, RESINA PRESENTE EN ALGUNAS TROZAS Y CORTEZA, SE TRATA DE LA ESPECIE COMÚNMENTE CONOCIDA COMO PINO COLORADO (*Pinus patula*); A LO CUAL UTILIZANDO LA METODOLOGÍA DE CUANTIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE MANERA DIRECTA Y CON EL APOYO DE UN FLEXÓMETRO EN EL SISTEMA MÉTRICO DECIMAL Y CON APOYO DE FÓRMULAS ESTABLECIDAS PARA EL CÁLCULO DE VOLÚMENES [DIÁMETRO AL CUADRADO X CONSTANTE (.7854) X LONGITUD = M³ ROLLO], OPERACIÓN REALIZADA EN AMBAS CARAS DE LAS TROZAS; Y SE TIENEN LOS SIGUIENTES DATOS: 168 TROZAS, ENTRE MORILLOS Y MEDIDAS COMERCIALES, DE 2.55 METROS DE LONGITUD, CON DIÁMETROS QUE VAN DE LOS 0.15 A LOS 0.30 METROS, SE OBTIENE UN VOLUMEN TOTAL DE 9.972 M³ ROLLO.

RESULTADOS OBTENIDOS:
DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 2 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE QUE A LA LETRA DICE "PARA EFECTOS DEL PRESENTE REGLAMENTO, ADEMÁS DE LAS DEFINICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY, SE ENTENDERÁ POR: XV. MADERA EN ROLLO, TRONCOS DE ÁRBOLES DERRIBADOS O SECCIONADOS CON DIÁMETRO MAYOR A 10 CENTÍMETROS EN CUALQUIERA DE SUS EXTREMOS, SIN INCLUIR LA CORTEZA Y SIN IMPORTAR SU LONGITUD. POR LO CUAL LOS 9.972 M³ ROLLO DE PINO COLORADO (*Pinus patula*), SI ES CONSIDERADO RECURSO FORESTAL MADERABLE, POR LO CUAL NO SE ACREDITA SU LEGAL PROCEDENCIA DE LA MATERIA PRIMA FORESTAL (MADERA EN ROLLO) YA QUE TRANSGREDE LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 91 Y 155 FRACCIÓN XV LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE (LGDFS) Y ARTÍCULOS 98 FRACCIÓN I Y IV Y 99 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE; Y TAMBIÉN SANCIONADA EN EL CÓDIGO PENAL FEDERAL EN EL ARTÍCULO 419 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

CONTRIBUCION:
ATENCION A SOLICITUD DE PERITAJE SOLICITADO POR LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

ATENTAMENTE

Vo. Bo.

ING. JUAN RAMON ORTIZ MENDOZA

BIÓL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.



DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

FECHA DE
ELABORACIÓN: 09/MAYO/2022

FOLIO: SRN.-0163/22

DELEGACIÓN: VERACRUZ

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

COMISIONADO: ORTIZ MENDOZA JUAN RAMON
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)

PERIODO: 07 DE MAYO DEL 2022

LUGAR: CARRETERA FEDERAL PEROTE – XALAPA KILOMETRO 112.5

CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA				
FECHA FACTURA	FOLIO	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE	OBSERVACIONES
TOTAL				

SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
07/05/2022	ALIMENTOS	\$312.50
TOTAL		\$312.50

ATENTAMENTE

ING. JUAN RAMON ORTIZ MENDOZA

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.